

Juzgado de Familia Nº 1 EXTE Nº 100841/2024



OFICIO

Posadas, 14 de Febrero de 2025

A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados EXTE Nº 100841/2024 TORRES NATALIA y S/ Divorcio que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas,05 de Septiembre de 2024 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE 100841/2024 TORRES NATALIA y S/ Divorcio RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Natalia Torres D.N.I No 17.814.153 y Sr. Carlos Alberto Pessini Mierez D.N.I No 18.022.622, inscripto en fecha 27 de Noviembre de 1992 registrada en el TOMO 50 "A" ACTA No 568 AÑO 1992 en Posadas -Misiones, Registro Provincial de las Personas.-Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".

Nro ID Documento: 26120237 Tipo Documento: SENTENCIA

Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS

Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 100841/2024

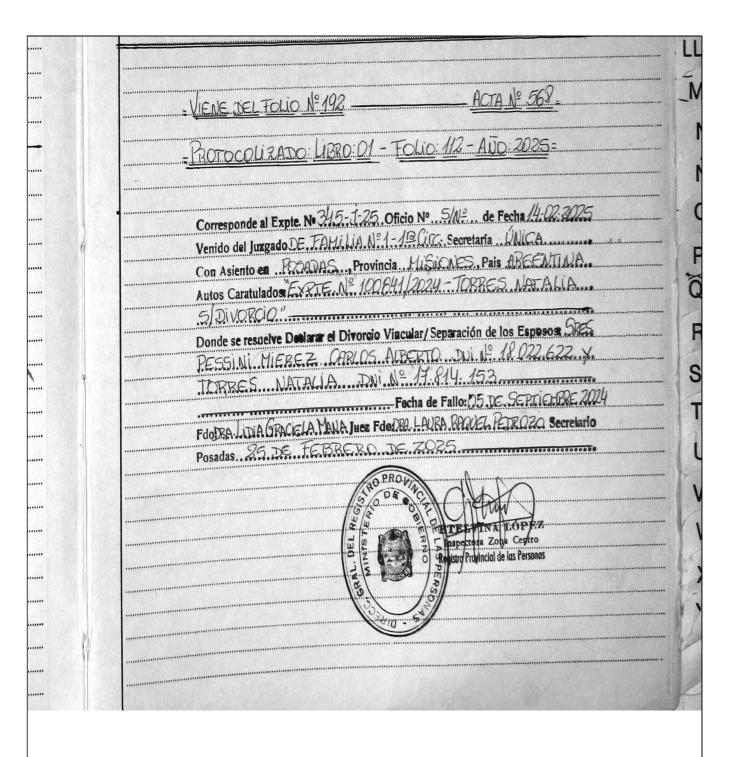
Designación: TORRES NATALIA Y S/ DIVORCIO

Fecha de Registro: 05/09/2024 Hora de Registro: 10:25:02 Número de Protocolo: 1310/2024

Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura Raquel Date: 2025.02.17 11:09:13 ART Reason: Poder Judicial de Misiones Location: Secretaria de Tecnologia Informatica





REGISTRO PROVINCIAL **DE** LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 03 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 100841/2024 TORRES NATALIA Y S/DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: ESCHOYEZ Mariela Vanesa Fecha y hora: 03.04.2025 09:32:44